



# **COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS COOMINOBRAS**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PROPUESTA DE REVISORÍA FISCAL PERÍODO 2024 – 2025**

Coominobras

**Bogotá, D.C., Febrero de 2024**

## INFORMACIÓN GENERAL

La Cooperativa de Servidores Públicos – COOMINOBRAS, es una organización de carácter asociativo y solidario, de aporte y crédito, con un único domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., constituida hace más de 73 años.

A 31 de diciembre de 2023, sus activos ascienden a \$19.315.693.437, su cartera a \$14.365.763.343, sus aportes a \$ 15.736.941.905 y su base social a 1.518 asociados.

### CONDICIONES GENERALES

COOMINOBRAS está interesada en contratar los servicios de Revisoría Fiscal con una Persona Jurídica para el periodo 2024 – 2025, con base en los siguientes criterios:

1. Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y sellado, dirigido a COOMINOBRAS hasta el día 23 de febrero de 2024 a las 4:00 p.m.
2. Solo se evaluarán las propuestas presentadas única y exclusivamente por Personas Jurídicas que reúnan las siguientes condiciones:
  - 2.1. Acreditar experiencia en Revisoría Fiscal mínimo de cinco (5) años, adquirida durante los últimos ocho (8) años.
  - 2.2. Acreditar experiencia mínima de tres (3) años, adquirida durante los últimos cinco (5) años como Revisoría Fiscal en organizaciones del sector solidario. Dicha experiencia también aplica para los profesionales que la Persona Jurídica, delegue como Revisor Fiscal y suplente.
  - 2.3. La experiencia debe acreditarse en forma escrita, expedidas por las entidades a las cuales prestó sus servicios como Revisoría Fiscal, especificando el periodo acreditado (dd/mm/aaaa).
  - 2.4. La Persona Jurídica debe adjuntar los siguientes documentos vigentes a la fecha de cierre de recepción de propuestas (23 de febrero de 2024):
    - 2.4.1 Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario.



- 2.4.2 Certificación vigente expedida por la Junta Central de Contadores no mayor a la validez establecida en dicho documento.
- 2.5. El Revisor Fiscal y su suplente, debe adjuntar los siguientes documentos vigentes a la fecha de cierre de recepción de propuestas (23 de febrero de 2024):
- 2.5.1 Hoja de vida.
  - 2.5.2 Tarjeta profesional vigente.
  - 2.5.3 Certificación de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, no mayor a la validez establecida en dicho documento.
- 2.6. El presupuesto mensual asignado a título de honorarios es de **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$2.535.000)** incluido IVA.
- 2.7. En la propuesta se debe especificar el número de horas presenciales/mes que la firma destinará para la ejecución del contrato. Es de anotar que, el mínimo de horas requerido para Coominobras es de cincuenta y dos (52) horas.

### PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas presentadas, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

1. Horas propuestas al mes para la ejecución del contrato.
2. Experiencia específica en el sector solidario.
3. Costo mensual.

#### Forma de Evaluación:

**1. Horas propuestas al mes para la ejecución del contrato:**

El tiempo de servicio que destinará para la ejecución del contrato, **(Máximo treinta (30) puntos)** se evaluará así:

- 1.1. Menos de 52 horas: Cero (0) puntos.
- 1.2. Entre 52 y 55 horas: Quince (15) puntos.

1.3. Más de 55 horas: Treinta (30) puntos

**2. Experiencia específica en el sector solidario.**

La experiencia tanto de la Persona Jurídica, como de los profesionales que se desempeñen como Revisor Fiscal principal y suplente (**Máxima treinta (30) puntos**), se evaluarán así:

- 2.1. Menos de 5 años: Cero (0) puntos  
2.2. Entre 5 y 10 años. Veinte (20) puntos  
2.3. Más de 10 años: Treinta (30) puntos

**3. Costo mensual.**

El costo mensual incluido IVA (**Máximo treinta (30) puntos**) se evaluará así:

- 3.1. Mayor o Igual a \$2.535.001: Cero (0) puntos.  
3.2. Hasta \$2.535.000: Treinta (30) puntos.

**CRITERIOS A TENER EN CUENTA EN CASO DE EMPATE**

- Primer Criterio: Menor valor de los honorarios.  
Segundo Criterio: Mayor número de horas propuestas.  
Tercer Criterio: Sorteo.



**WILLIAM BARROS ORCASITAS**  
Presidente Consejo de Administración



**CLAUDIA FENNEY ALVAREZ FONSECA**  
Gerente

**COOMINOBRAS**

*Primero  
el Asociado!*